

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5364
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILDES

MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 4805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 271

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ. (n)
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1938).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos, por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 50.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N°	5946 del 31/12/56.— Amplia en la suma de \$ 410.940, la Orden de Pago Anual Anticipada N°3 de Contaduría General de la Provincia.	818
„ „ „ „	6809 „ 28/ 2/57.— Autoriza a liquidar dos días de viáticos a favor de un Oficial Inspector.	818
„ „ „ „	6810 „ „ — Traslada en sus respectivos cargos y destinos a las Maestras de Bordado de la Escuela de Manualidades.	818
„ „ „ „	6811 „ „ — Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía.	818
„ „ „ „	6812 „ „ — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	818
„ „ A. S. „	6813 „ „ — Reconoce los servicios prestados por personal en los hospitales de la Capital.	818
„ „ „ „	6814 „ „ — Concede licencia por enfermedad a personal dependiente del nombrado Ministerio.	819
„ „ „ „	6815 „ „ — Reintegra a un empleado, por haber dado cumplimiento a la licencia extraordinaria concedida por encontrarse bajo bandera.	819 al 820
„ „ Econ. „	6819 „ „ —Deja sin efecto el decreto 4254, mediante el cual se designó recaudadores fiscales para el cobro de deudas pendientes con la Dirección Gral. de Rentas.	820
„ „ „ „	6820 „ „ — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física.	820
„ „ „ „	6821 „ „ — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física.	820
„ „ „ „	6822 „ „ — Incorporase el decreto ley 389/57, dentro del Anexo D— como Inciso XVIII Dirección Provincial de E. Física.	820

EDICTOS DE MINAS:

N° 15220 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez -Expte. 64.038-G.	820
N° 15206 — Solicitado por Cristóbal Pantaleón — Expediente N° 62.078—P.	820

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15221 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Pública N° 322/57.	820 al 821
N° 15179 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 317/57.	821

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15223 — De don Segundo Barrera.	821
N° 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera.	821
N° 15212 — De don Juan Carlos Costas.	821
N° 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto.	821
N° 15200 — De don Francisco Stekar (hijo).	821
N° 15199 — De don Julio Zapana.	821
N° 15187 — De doña Clea Flores de Apaza.	821
N° 15186 — De don Germán Guaymás.	821
N° 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez.	821
N° 15183 — De don Itoal Galarza.	821
N° 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo.	821

Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranille.	821
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Diaz de Balderrama.	821
Nº 15155 — De don Atilio Alvarez Pilliteo	821
Nº 15149 — De don Anatólio Córdoba.	821
Nº 15146 — De don Roque Diaz.	821
Nº 15145 — De don José Belbruno.	821
Nº 15143 — De don Santos Mamani.	821
Nº 15142 — De doña María Sanchez de Lara.	821
Nº 15140 — De doña Elvira Victoria Leonarduzzi de Diaz Frias	821
Nº 15135 — De doña Antonia Diaz de Ramos.	821
Nº 15129 — De don Félix Rallin.	821
Nº 15128 — De don Francisco Sanchez.	821
Nº 15122 — De don Delfin Martínez, Delfin Flores o Delfin Flores Martínez.	821
Nº 15107 — De don Vicente Torino	821
Nº 15098 — De doña Teresa Juana Muthuan de Chanchorra.	821
Nº 15094 — De don Lino Di Bez.	822
Nº 15093 — De don Julio Elias Assaf.	822
Nº 15089 — De don Tomás Chavez.	822
Nº 15085 — De don Primitivo Maldonado.	822
Nº 15084 — De doña Rosa Amelia Alvarado de Vera.	822
Nº 15075 — De don José María Navamuel.	822
Nº 15055 — De don Marcos Guantay	822
Nº 15048 — De doña María Josefa Magnoli de Figüeroa	822

TESTAMENTARIOS:

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo	822
Nº 15123 — R. P. don José Terres Prado.	822

REMATES JUDICIALES:

Nº 15218 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Angel Santos Londero vs. Asís Vitar	822
Nº 15203 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Rosario Torres	822
Nº 15196 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	822
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz.	822
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	822
Nº 15159 — Por: Miguel C. Tartalos — juicios: María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto	822 al 823
Nº 15151 — Por Armando G. Orce — Juicio: Boggione Alberto T. vs. Néstor A. Díaz Moreno.	823
Nº 15125 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Bilca vs. Tomás López.	823
Nº 15103 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez.	823
Nº 15045 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Eduardo Ramos y Matias Morey vs. Benedicto Rodríguez.	823

CITACION A JUICIO:

Nº 15222 — Embargo Preventivo: Isas Antonio vs. Zerda, José Manuel.	44	823
---	----	-----

EDICTO DE QUELEBRA:

Nº 15208 — Cardozo Rogelio	823
----------------------------	-----

SECCION COMERCIAL**PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15210 — Isaac Simkin y Compañía Soc. de Resp. Ltda.	823 al 824
--	------------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15207 — Nort-Diesel Soc. de Resp. Ltda.	824
--	-----

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15211 — Dionisio Sulca transfiera a Rafael Alberto Alberto.	824
Nº 15193 — María Hermelinda León de Medina vende a Bernardina Verónica Liendro	824

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 15214 — Club Federación Argentina, para el día 24 del corriente	824
Nº 15195 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., para el día 16 del corriente	824

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	824
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	824
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	824

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5946-A.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.
VISTO el decreto Nº 2144 de fecha 16 de marzo del corriente año -Orden de Pago Anual Anticipada Nº 3; y atento a la ampliación de la misma solicitada por la Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Ampliase en la suma de \$ 410.940 (Cuatrocientos diez mil novecientos cuarenta pesos) m/n.; la Orden de Pago Anual Anticipada Nº 3 recaída en decreto Nº 2144 de 16 de marzo del año en curso, emanado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para atender el pago de los conceptos del rubro "Gastos en Personal" del Anexo E— Inciso I— Item 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

CARLOS A. SEGON

Subsecretario de Economía interinamente a cargo de la cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6809-G.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

ATENTO a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 22 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Tesorería Gral. de Policía a liquidar dos (2) días de viáticos doble, a favor del Oficial Inspector don Domingo Cuevas, quien viajó a la Provincia de Tucumán a fin de trasladar a esta al detenido Modesto Gil, como así también los gastos de movilidad para el referido funcionario y el detenido a conducir.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6810-G.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Expte. Nº 5571/57.

—VISTA la nota Nº 338 de fecha 11 de febrero del corriente año, y atento a lo solicitado en la misma por la Dirección General de Escuela de Manualidades,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Trasládanse, en sus respectivos cargos y destinos, a las Maestras de Bordado de la Escuela de Manualidades, señorita Elías Nelly Escudero de la Filial Cafayate, con la señorita Nérida Paz de la Filial Metán, a partir del día 1º de marzo de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6811-G.

Anexo "D" Orden de Pago Nº 81.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Expte. Nº 5682/57.

—VISTO el presente expediente en el que corren planillas en concepto de sueldos, sobreasignación, salario familiar y diferencia de sueldos por enero de 1956, a favor de los señores Ernesto G. Reynoso y Julio A. Correa, como empleados de Jefatura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de Tesorería General de Policía, la suma de Trescientos veintinueve pesos con 50/100 M/N. (\$ 321.50 m/n.), para que en su oportunidad lo haga efectivo a los beneficiarios señores Ernesto G. Reynoso y Julio A. Correa, en concepto de sueldos, sobreasignación, salario familiar y diferencia de sueldos por enero de 1956; y con imputación del gasto de referencia a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro- Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6812-G.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Expte. Nº 9042/56.

—VISTO este expediente en el que el Boletín Oficial eleva las facturas presentadas por las casas proveedoras de los diversos elementos adjudicados por decreto Nº 5930 de fecha 31 de diciembre de 1956; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 26,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Quince mil seiscientos noventa y un pesos M/N. (\$ 15.691 m/n.), para que proceda a cancelar las facturas presentadas por las casas proveedoras de diversos elementos al Boletín Oficial, de conformidad al detalle en decreto Nº 5930 de fecha 31/12/56; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso IV— Otros Gastos— Principal b) 1- Parcial 1— "Adquisiciones Varias" (máquina de escribir \$ 7.325) y Parcial 17 "Moblaje, Artefactos y Tapicería" (escritorios, juego de living, sillones, perchas, y mesa para máquina de escribir \$ 8.366) de la Ley de Presupuesto vigente— Ejercicio 1956, Orden de Pago Anual Nº 68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6813-A.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Expte. Nº 23.909/57.

—VISTO este expediente en el que la Direc-

ción de Medicina Asistencial solicita el reconocimiento de los servicios prestados durante el mes de enero del corriente año, por diverso personal en los hospitales de la Capital; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados en los hospitales de la Capital dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial durante el mes de enero de 1957, por el personal que se determina a continuación, con las remuneraciones mensuales que en cada caso se especifica:

- 1º) Srta. Gladys del Rosario Santucho, L. C. Nº 2.289.539, como Auxiliar Administrativa de la Sala de Operaciones, con una remuneración de \$ 600.—
- 2º) Srta. Martha E. Pérez, L. C. Nº 3.537.883, como Auxiliar de Dietista, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 3º) Sra. Petrona Choque de Guerrero, L. C. Nº 1.261.179, como Personal de Servicios Generales de Rayos "X", con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 4º) Sra. Nicolasa Torres de Valencia, L. C. Nº 1.630.345, como Personal de Servicios Generales de la Capilla del Hospital del Señor del Milagro, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 5º) Sr. Francisco Caliva, L. E. Nº 3.457.513, como Ayudante de Taller, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 6º) Srta. Marta Cristina Martínez, L. C. Nº 3.705.614, como Enfermera Nocturna del Consultorio de Guardia, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 7º) Sr. Lorenzo Romano, L. E. Nº 7.246.988, como Personal de Servicios Generales de la Portería, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 8º) Sr. Modesto E. Toscano, C. I. Nº 94.499, Policía de Salta- Como Personal de Servicios Generales de la Portería, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 9º) Sr. Juan Carlos Díaz, L. E. Nº 3.498.772, como Portero Nocturno, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 10º) Sra. Matilde S. de Cardozo, L. C. Nº 9.494.393, como Personal de Servicios Generales del Pensionado Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 11º) Srta. Rafaela Lobos, C. I. Nº 108.905- Policía de Salta- como Personal de Servicios Generales de la Sala Santa Catalina, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 12º) Sra. Felipa Mamani Vda. de Flores, L. C. Nº 9.481.000, como Lavandera, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 13º) Srta. María Constanza Mamani, L. C. Nº 3.634.360, como Personal de Servicios Generales del Pensionado, Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 14º) Srta. María Concepción Morales, L. C. Nº 1.736.634, como Personal de Servicios Generales de la Sala de Operaciones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 15º) Sra. Encarnación del Valle Díaz, L. C. Nº 1.446.637, como Personal de Servicios Generales de la Sala Cuna, con una remuneración mensual de \$ 600.—

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6814-A.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Exptes. Nros. 23.967[57]; 23.964[57]; 23.969[57]. y 23.966[57].

—VISTO en estos expedientes los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de setiembre ppdo., a la Sra. Minerva Alvarez de Aguilera, L. C. N° 1.554.795, Auxiliar 6º, -Enfermera del Puesto Sanitario de Tolloche- (Departamento de Anta); de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.- (Expediente 23.967[57]).

Art. 2º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 1º de octubre ppdo., al Sr. Juan Burgos L. E. N° 9.907.033, Enfermero Volante; de acuerdo a lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 3º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 21 de noviembre de 1956, al Sr. Santiago Fernández, L. E. N° 1.241.266, categoría 5º, Peón Transitorio a Sueldo en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.967[57]).

Art. 4º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo., a la Sra. Ramona Sabina Villanueva de Martínez, L. C. N° 1.740.721, categoría sexta, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.967[57]).

Art. 5º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 22 de noviembre ppdo., a la Sra. ELENA de COLLANTES, L. C. N° 2.967.297, Categoría 6º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Milagro, de acuerdo a lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 6º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 2 de diciembre ppdo., a la Sra. María Remedios Egea de Salazar, L. C. N° 1.629.903, Oficial 3º, Jefa de Farmacia y Droguería de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.967[57]).

Art. 7º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 2 de enero del corriente año, a la Sra. Eduarda Guzmán de Moreno, L. C. N° 1.261.962, Categoría 6º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 8º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 11 de enero del corriente año, al Sr. Quirino Lucas, L. E. N° 3.944.113, Auxiliar 4º, Cabo Enfermero del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.967[57]).

Art. 9º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de enero de 1957, a la Sra. Alicia Morales de Castillo, L. C. N° 9.487.660, Auxiliar 1º de la Dirección de Administración, Sección Contable del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.967[57]).

Art. 10º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 4 de enero del corriente año a la Sra. Digna Mercedes Gallardo de Cardozo, L. C. N° 1.625.915, Categoría 6º, Ayudanta Enfermera Personal Transitorio a Sueldo, de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1882.— (Expte. N° 23.966[57]).

Art. 11º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 14 de enero del corriente año, a la Sra. María Remedios Egea de Salazar, L. C. N° 1.629.903, Oficial 3º, Jefa de Farmacia y Droguería de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de la Ley 1882.— (Expte. 23.966[57]).

Art. 12º.— Concédense cuarenta y dos días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 15 de enero de 1957, a la Sra. Victoria Vega de Choque, L. C. N° 1.717.877, Auxiliar 6º, Oficial de Demología del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1882.— (Expte. 23.966[57]).

Art. 13º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 24 de julio ppdo., Sra. María Moreno de Tinte, L. C. N° 3.321.523, Categoría 6º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.969[57]).

Art. 14º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 31 de diciembre ppdo., a la Sra. Magdalena Aybar de Villagra, L. C. N° 1.269.809, Categoría 4º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Hospital del Señor del Milagro; en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 15º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 19 de diciembre ppdo., a la Sra. Susana Yapura, L. C. N° 1.717.976, Categoría 6º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 16º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 11 de octubre del año 1956, al Sr. Juan Mepomuceno Burgos, L. E. N° 3.907.033, Auxiliar 6º -Enfermero Volante- de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 17º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 20 de diciembre ppdo., a la Sra. María Luisa Manco de Brania, L. C. N° 2.183.626, Auxiliar 6º, Enfermera del Hogar del Niño; de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.969[57]).

Art. 18º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 2 de enero de 1957, a la Sra. María Luisa Manco de Brania, L. C. N° 2.183.626, Auxiliar 6º, Enfermera del Hogar del Niño; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expediente N° 23.969[57]).

Art. 19º.— Concédense (15) quince días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de enero del corriente año, a la Sra. Alicia Morales de Castillo, L. C. N° 9.487.660, Auxiliar 1º, de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. N° 23.969[57]).

Art. 20º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de setiembre ppdo., al Sr. Pedro Cruz, L. E. N° 3.969.382, Auxiliar 5º, -Enfermero del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 21º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 12 de setiembre ppdo., a la Sra. María Agustina Díaz, L. C. N° 1.281.156, Categoría 6º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro; en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 22º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 5 de octubre ppdo., a la Sra. Jesús Lozada de Fuentes, L. C. N° 1.261.555, Categoría 4º, Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 23º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo., a la Sra. Deolinda González, L. C. N° 1.257.413, Categoría 6º, Personal

de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 24º.— Concédense doce (12) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 20 de diciembre ppdo., a la Sra. María Antonia Gimenez, L. C. N° 9.489.331, Auxiliar 5º, Enfermera de la Asistencia Pública; en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.969[57]).

Art. 25º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 31 de diciembre ppdo., a la Sra. Elva Ana Meriles, L. C. N° 9.490.496, Categoría sexta, Personal de Servicios Generales del Hogar del Niño; en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. N° 23.969[57]).

Art. 26º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 12 de enero de 1957, a la Sra. Eduarda Guzmán de Moreno, L. C. N° 1.261.962, Categoría sexta -Personal de Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro; de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 27º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de enero de 1957, a la Sra. Elena Otero, L. C. N° 0.658.324, Oficial 7º -Dirección de Medicina Sanitaria- de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 28º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 31 de diciembre ppdo., al Sr. Desiderio Pérez, L. E. N° 7.216.881, Auxiliar 3º -Enfermero de la Asistencia Pública- de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 29º.— Concédense catorce (14) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 2 de enero de 1957, al Sr. Marcelo Otto Krausse, L. E. N° 164.866, Oficial 7º, Médico Regional de Morillos (Departamento de Rivadavia); de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 30º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 28 de diciembre ppdo., a la Sra. Adelina Saravia de Nieva, L. C. N° 9.463.864, Auxiliar 5º -Enfermera de la Oficina de Psicología de acuerdo a las disposiciones comprendidas en el Art. 13 de la Ley 1882.— (Expte. 23.964[57]).

Art. 31º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6815-A.

SALTA, Febrero 28 de 1957.

Expte. N° 21.044[57] (2).

VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Sanitaria comunica la reincorporación del Sr. Pedro Nolasco Iradiz al cargo de Peón de Brigada de la Sección de Profilaxis de la Peste, del que es titular, por haber cumplido con el Servicio Militar; y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reintégrese con anterioridad al día 4 de enero del año en curso, al señor Pedro Nolasco Iradiz, L. E. N° 7.235.976, al cargo de Peón de Brigada de la Sección de Profilaxis de la Peste, -Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Categoría Quinta-, por haber dado cumplimiento a la licencia extraordinaria concedida por encontrarse bajo bandera; debiendo en consecuencia cesar en sus funciones, el Sr. Juan Carlos Farfán, quien venía prestando servicios en carácter interino, con el 50 o/o de los haberes del titular;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:
Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6819-E.

SALTA, Febrero 28 de 1957.
Expte. N° 2201-R-1956.

—VISTO que por Decreto N° 4254 de fecha 5 de setiembre de 1956 se designó recaudadores fiscales para el cobro de deudas pendientes con la Dirección General de Rentas de la Provincia; y atento a que por la aplicación del Código Fiscal dispuesta por Decreto-Ley N° 361 del 26 de diciembre ppdo. ha cambiado el sistema del procedimiento en los juicios de apremio;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 4254 de fecha 5 de setiembre de 1956, en mérito a las consideraciones presedentes, con anterioridad al 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO N° 6820-G.

Anexo "D" Orden de Pago Anual Anticipada N° 79.

SALTA, Febrero 28 de 1957.
Expte. N° 5167/57.

—De conformidad a la Ley de Contabilidad N° 941/48 artículo 39º y concordantes, y a raíz de haberse prorrogado por tres duodécimos el Presupuesto de la Dirección Provincial de Educación Física mediante Decreto-Ley N° 389 del 6 de febrero del año en curso, para el ejercicio 1957; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 16,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física, la suma total de Ciento ocho mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 M/N. (\$ 108.392,50 m/n.), con cargo de rendir cuenta y mediante libramientos parciales que se formularán de acuerdo a sus necesidades, para atender el pago de los conceptos de rubro "Otros Gastos", con las imputaciones que se detallan en la Ley de Presupuesto N° 251/56 y en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1957:

Anexo D— Inciso XVIII— Otros Gastos:

Principal a) 1—	\$ 25.182,50
" b) 1—	" 21.997,50
" c) 1—	" 61.000,00
" d) 1—	" 212,50
	\$ 108.392,50

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno. J. e. I. Pública

DECRETO N° 6821-G.

Anexo "D" Orden de Pago Anual Anticipada N° 80.

SALTA, Febrero 28 de 1957.
Expte. N° 5167/57.

—De conformidad a la Ley de Contabilidad N° 941/48 artículo 39º y concordantes, y a raíz de haberse prorrogado por tres duodécimos el Presupuesto de la Dirección Provincial de Educación Física mediante Decreto-Ley N° 389 del 6 de febrero del año en curso para el Ejercicio 1957; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Educación Física, la suma total de Ciento quince mil setecientos noventa pesos M/N. (\$ 115.790 m/n.), con cargo de rendir cuenta y mediante libramientos parciales que se formularán de acuerdo a sus necesidades, para atender el pago de haberes por el período prorrogado; y con imputación de la mencionada suma al Anexo D— Inciso 18— Item 1— Dirección Provincial de Educación Física— Gastos en Personal, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno. J. e. I. Pública

DECRETO N° 6822-G.

SALTA, Febrero 28 de 1957.
Expte. N° 5167/57.

CONSIDERANDO:

—Que para el cumplimiento de la disposición nes contenidas en el artículo 2º del Decreto Ley N° 389/57, que establece que los gastos de la Dirección Provincial de Educación Física presupuestados para 1956 se prorrogan en 3 duodécimos para el año 1957, debiendo financiarse con fondos provenientes de Rentas Generales corresponde se dicte decreto que ordene la incorporación del citado Decreto-Ley dentro del Anexo D-, de conformidad a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 14,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Incorpórase el Decreto-Ley N° 389/57, dentro del Anexo D- como Inciso XVIII- de la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio, en los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", en el importe total de Dociientos veinte y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos con 50/100 M/N. (\$ 224.182,50 m/n.), discriminado así: \$ 115.790.— para "Gastos en Personal" y \$ 108.392,50 para "Otros Gastos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e. I. Pública

diatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado peticionada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual, se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Indi-Huete y se midieron desde aquí 1.500 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 2.500 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad. Art. 1º-a Decreto 14.587/46).— Esta solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zona de Seguridad.— Oficina de Registro Gráfico, julio 27 de 1956— Elia Salta, Noviembre 30 de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a su efectos.— Salta, Marzo 7 de 1957.

e) 13 al 27/3/57.

N° 15206 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTOBAL PANTALEON EN EXPEDIENTE N° 62.078—"P" EL DIA CINCO DE MAYO DE 1955 — HORAS SIETE Y DIEZ — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Según los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y aclaración de fs. 6 y de acuerdo al plano minero la zona solicitada se superpone aproximadamente en 880 hectáreas al cateo tramitado en expediente N° 1958—G—52, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.120 hectáreas. — Igualmente, conforme a lo dispuesto en Memorandum DM—5—55, cúmplame informar que la zona en que se solicita permiso de exploración resulta estar ubicada dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto N° 14.587/46).— Sec. Top. y Reg. Gráfico noviembre 15 de 1955.— J. M. Torres.— Jefe Sec. Salta, febrero 14 de 1957.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 7 de 1957.

e) 11 al 22/3/57.

EDICTOS DE MINAS

N° 15220 — Solicitud de Permiso para Cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Orán— Presentada por el señor Cornelio Porfirio Gómez; en Expediente N° 64.038-G— El día veinte y dos de febrero de 1956— Horas diez— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados im-

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15221 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 322/57.
Por el término de 10 días a contar del día 13 de Marzo del cte. año, hábase a Licitación Pública N° 322/57 para la contratación de la Mano de Obra de los trabajos de Limpieza de picadas en Campamento Pochos, Aguaray

y Campo Duran, cuya apertura se efectuará el día 26 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini - Administrador
e) 13 al 26/3/57.

Nº 15179 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 317/57.

Por el término de 10 días a contar del día 23 de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 317 para La Concesión de la Explotación por particulares del Comedor de Campamento Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 14 de marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 50.— m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini - Administrador
e) 28/2 al 14/3/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.
e) 13/3 al 26/4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.
e) 12/3 al 24/4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habilitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/1954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15187. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15186. — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario
e) 19/3 al 15/4/57

Nº 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentasti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos.— Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.—
e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.
e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama. Salta, julio 15 de 1955. E. Gilberti Dorado — Secretario
e) 27/2 al 11/4/57

Nº 15155 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atilio Alvarez Pillitero. Salta, 19 de Febrero de 1957.
e) 22/2 al 8/4/57.

Nº 15149 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba.— Salta, febrero 18 de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.
e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.
e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno.
e) 21/2 al 5/4/57.

Salta, 6 de Febrero de 1957.— Santiago Fiori- Procurador Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial, primera instancia segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamanf.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
SALTA, Diciembre 17 de 1956.

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956. Dr. N. Arana Urioste — Secretario
e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15140 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías.— Salta, Febrero 13 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15135

SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos.— Salta, febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 18/2 al 3/4/57.

Nº 15129 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Félix Rallin.

Salta, Febrero 8 de 1957. Agustín Escalada, Yriondo — Secretario.

e) 15/2 al 2/4/57.

Nº 15128 — SUCESORIO: El Juez Civil 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Francisco Sánchez.— Salta, Febrero 12 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 15/2 al 2/4/57.

Nº 15122 — El Juez de Primera Instancia Segunda nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez. Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14-2 al 1º-4-57

Nº 15107 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos o acreedores de la sucesión Vicente Torino, comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 6 de febrero de 1957.— ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 13-2 al 29-3-57

Nº 15098 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JUANA MUTHUAN DE CHANCHORRA Salta, 4 de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11/2 al 27/3/57

Nº 15094 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO DI BEZ. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11/2 al 27/3/57.

Nº 15093. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELIAS ASSAF. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11/2 al 27/3/57

Nº 15089 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CHAVEZ. — Salta, Febrero de 1957. —

e) 8/2 al 26/3/57.

Nº 15085 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial. 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primitivo Maldonado. — Salta, Febrero 6 de 1957.

Dr. L. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 7-2 al 25/3/57

Nº — 15084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Paz de Cachi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rosa Amelia Alvarado de Vera. Cachi, diciembre 21 de 1956.

e) 7-2 al 25-3-57

Nº 15075 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de José María Navamuel. — Salta, Febrero de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 6/2 al 25/3/57. —

Nº 15055 — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUANTAY cuyo juicio sucesorio ha sido decido abierto.

SALTA, Noviembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 1/2 al 19/3/57.

Nº 15048 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Josefa Magnoli de Figueroa. — Habilitase la Feria de Enero — Salta, 28 de diciembre de 1956. — Anibal Urribarri, Secretario.

e) 30/1 al 15/3/57

TESTAMENTARIOS

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenar do y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1957. NICANOR ARANA URJOSTE, Secretario.

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15123. — TESTAMENTARIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia

y Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria del Reverendo Padre Don José Terres Prado. En consecuencia citase por treinta días a herederos y acreedores del causante y en especial a los Sres. Defensor de Pobres y Ausentes de esta Provincia, en representación de los pobres de los departamentos de Cachi, Molinos y la Póma e Ilustrísimo Obispo de Solsona, Provincia de Lérida, España, en representación de los pobres de dicho lugar; todos los cuales han sido instituidos como legatarios en el testamento del causante; bajo apercibimiento de Ley. Salta, Febrero 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14-2 al 1º-4-57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15218 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — ROLLOS DE MADERA

El 18 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado 270 rollos palo blanco; 60 rollos quina; 33 rollos cevil moro; 9 rollos lapacho y 3 rollos pacará, con las medidas y demás características que figuran en el embargo corriente a fs. 19 a 22. — Acto seguido venderé 204 postes quebracho colorado para teléfono de once cincuenta a cinco cincuenta metros y ciento diez y nueve postes de quebracho de tres y dos cuarenta metros que se encuentran en poder de Eduardo Vitar finca Vilca y Poterillos, Dto. de Anta. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Angel Santos Londero vs. Asis Vitar.

Tribuno y B. Oficial 5 días.

e) 12 al 18/3/57.

Nº 15203 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el Hotel Universal, sito en calle Hipólito Irigoyen esq. 25 de Mayo del pueblo de Embarcación, Departamento San Martín de esta Provincia, remataré SIN BASE y en conjunto, el ganado vacuno adjudicado a la hijuela de costas en la sucesión de Rosario Torres, a saber: diez y ocho novillos de cuenta. Trece novillos de 3 años y cincuenta vacas madres. El ganado se encuentra en el lugar denominado "Puesto del Malonar", jurisdicción del departamento San Martín de esta Provincia, en poder del señor Abel Torres, nombrado depositario judicial. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y Comercial en juicio: "Sucesorio de Rosario Torres". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en Diario Norte. — A. SALVATIERRA.

e) 8 al 13/3/57.

Nº 15196 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 9.600. — m/n.

El día 29 de Marzo de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12-Ciudad, remataré con la base de nueve mil seiscientos pesos moneda nacional, o sea su valuación fiscal, el terreno ubicado en esta Ciudad, en la esquina formada por la calles Zuviría y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1 de la manzana 14, compuesto de la siguiente extensión: del extremo Este, que da sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros; desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta centímetros;

desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud, doce metros diez centímetros o sea el frente sobre la calle Zuviría y desde este punto hasta dar con el de partida. Título: folio 177, asiento 3. Libro 2º R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 7205; Circunscripción Primera Sección B, Manzana 5; parcela 5. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones Diario Norte.

e) 7 al 28/3/57.

Nº 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.-m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% como seña y a cuenta de la venta. — Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán. — Nomenclatura Catastral: Partida 188. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Doménech vs. División Medrano Ortiz". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria. e) 6/3 al 16/4/57

Nº 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chichas, BASE \$ 412.500. —

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chichas con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación. — Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuno 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

Nº 15159 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD.

El día 19 de marzo de 1957 a hs. 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con base de \$ 11.466.66 2/3 equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Belgrano entre Junín y Pedernera con las siguientes medidas 10.63 de frente 14.45 c/frente por 77.48 y 77.11 fondo, superficie 769.03 mts2., títulos inscriptos a folio 207, asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital. Catastro 25329- sección "G"- manzana 111- Parcela 1

d. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación Juicio "Embargo Preventivo Renta, María Trinidad García Vs. D'Angelis Humberto. Expediente N° 282/56. Edictos Boletín Oficial y Norte por 15 días.

Miguel C. Tártalos - Martillero Público
e) 25/2 al 15/3/57.

N° 15151 — Por ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos" Preparación Via Ejecutiva-BOGGIONE ALBERTO P. vs. NESTOR A. DIAZ MORENO", Exp. N° 20601/56 el día VIERNES 15 DE MARZO DE 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 21.866.66. (Veintiún mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal el terreno con edificación ubicado en esta ciudad sobre calle BELGRANO 1261 al 1265 con con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, con una extensión de 500 mts. 2. según títulos dentro de los siguientes límites: N. calle Belgrano S. prop. que fué de S. A. Apis; E. lote 7 y O. lote 9; Catastro N° 7324; Circ. 1ª Sec. H; Manz. 106; Parc. 15; títulos inscriptos a folio 2 asiento 6; libro 8 y folio 95, asiento 6; libro 135 R. I. Capital.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término a favor del Sr. Saturnino Palacios, por la suma de \$ 30.000.00 (Treinta mil pesos m/n.) registrado en asiento 12, libro 135 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Publicaciones por 15 días en los diarios Norte y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21/2 al 15/3/57.

N° 15125 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 444.44 M/N.

El día dos de Abril de 1957, a las 18 horas en el escritorio sito en calle Deán Funes 167-Ciudad, remataré con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al eje cutado, de una quinta parte pro-indivisa, en el inmueble denominado San Pedro de Corrales, ubicado en el Departamento de Guachipas partido de Acosta, teniendo dicha propiedad los siguientes límites en su parte de serranía: Norte, con la fracción de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud, con la de Eulogio Cruz; Este propiedad de Ambrosio Burgos, Benjamín López y Luis Beltrán y Oeste, con el río Grande, y tiene una extensión por el Este, de un mil ciento treinta y nueve metros más o menos, por el Oeste sobre el río, cuatrocientos noventa y dos metros más o menos, con un fondo de seis mil metros más o menos.— En la parte llana y cultivada le corresponde a la misma finca una fracción que limita: por el Norte, con la parte de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud y Este, con la de Eulogio Cruz y por el Oeste, con el río Grande; extensión por el Este, que forma la cabecera de los rastrojos, de ciento trece metros cincuenta centímetros más o menos y al Oeste 157 metros más o menos, con un fondo de 605 metros.— Título: folio 25, asiento 23, libro D. de títulos Guachipas.— Partida 222.— El comprador abonará el 40% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría 2) en juicio: "Ejecutivo Julio Tilca, vs. Tomás

López. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14/2 al 1/4/57.

N° 15103 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 28 de Mayo de 1957 a las 18 Horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, o sea, las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Tama y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia designados con los N°s. 1 y 3 de la Manzana E. del Plano N° 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— Mts. de frente sobre calle Robí; igual contra-frente sobre Avda. Doña Florencia y 43.— mts. de fondo sobre calle Arenales, limitando al Norte calle Robí; al Sud Avenida Da. Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 939- Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y G. en juicio: "PREP. Via Ejecutiva-Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/2 al 28/3/57.

N° 15045 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "ADCORPUS" — BASE \$ 7.500.— M/N. — FINCA "RANCHILLOS", Sobre Estación "Yuchán", Dpto. Orán.—

El día 14 de Marzo de 1957, a las 18 horas en el escritorio de calle Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, aquí valiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada: "Banda Oriental", ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 has. más o menos, "ad-corpus" por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": norte Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste Banda Oriental.— Banda Oriental: Norte, Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y G. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez", Expte. N° 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario "Norte".— Con habilitación, de feria.

e) 29/1 al 14/3/57.

CITACION A JUICIO:

N° 15222 — EDICTOS CITATORIOS: El Dr. Gustavo Uriburu Solá, vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Embargo Preventivo- Isas, Antonio vs. Zerda, José Manuel -Expte. 3348/56," ha dictado la siguiente sentencia, de la parte peritante dice así: Salta, 21 de diciembre de 1956.— Autos y Vistos: ... Considerando Falla: disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Antonio Isas contra don José Manuel Zerda, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de novecientos cuarenta y cuatro pesos M/N. (\$ 944 m/n.), más sus intereses y costas.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario Comercial que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría N° 2 de este Tribunal.— Regúlese en \$ 144 m/n., el honorario del Dr. Reynaldo Flores como letrado de la parte actora. José Ricardo Vidal Frías. Gustavo Uriburu Solá. Víctor José Martorell.— Ante mí Emiliano Viera.

SALTA, 19 de Febrero de 1957.

Emiliano E. Viera — Secretario.

e) 13 al 18/3/57.

EDICTO DE QUIEBRA

N° 15208 — QUIEBRA.

En los autos: "Cardozo Rogelio, Quiebra", el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, ha dispuesto hacer conocer que el estado de liquidación y distribución se encuentra en Secretaría para que los señores acreedores puedan informarse y formular observaciones, con la prevención de que si no las hacen en el perentorio plazo de ocho días a contar desde la última publicación, la misma será aprobada. Lo que el suscripto hace saber.— AGUSTIN ESCALADA IRIONDO Escribano Secretario.

e) 11 al 13/3/57.

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

N° 15210 — ISAAC SIMKIN Y COMPANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — PRORROGA CONTRATO SOCIAL.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, entre los que suscriben, Señores Isaac Simkin, casado en primeras nupcias con la señora Elisa Lifzchitz, de nacionalidad ruso, y el señor Barquet Dip, casado en primeras nupcias con la señora María Esper, de nacionalidad Sirio, ambos domiciliados en esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, mayores de edad, comerciantes y como únicos integrantes de la razón social "Isaac Simkin y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento de sus operaciones comerciales en esta ciudad y su domicilio legal en calle Zuviría número ochenta y cuatro, constituida por Instrumento privado con fecha veinte de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia, al folio noventa y uno, asiento tres mil ochenta y siete del libro número 26-veintiseis de Contratos Sociales, con fecha diez y nueve de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro y modificada posteriormente por Contrato de cesión de cuotas, también por instrumento privado de fecha treinta de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto también en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio cuatrocientos, asiento tres mil trescientos setenta y seis del libro 26-veintiseis de Contratos Sociales, con fecha tres de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar la duración de la sociedad por el término de cinco años, a partir del día primero de Febrero del corriente año

mil novecientos cincuenta y siete, fecha del vencimiento del Contrato original de Constitución, de acuerdo a lo determinado por la cláusula tercera de dicho instrumento.

SEGUNDO: Ratificar el contenido de todas las cláusulas de los instrumentos anteriores, tanto el Contrato de Constitución como el modificatorio de cesión de cuotas de capital.

TERCERO: Mantener en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, el Capital social de la firma, integrado por partes iguales por ambos socios.

De completa conformidad, se firman tres ejemplares del presente, uno para cada uno de los socios y un tercero para la inscripción en el Registro Público de Comercio, en Salta, Capital, a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete.

ISAAC SIMKIN — BARQUET DIP.—

e) 11 al 15/3/57.

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15207 — CESION DE CUOTAS, PRORROGA DE SOCIEDAD, MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "NORT-DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En Salta, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Ernesto Mussini, Mariano Hernández de la Rosa y Julio Bonvecchio este último mayor de edad, casado, italiano, siendo los dos primeros únicos socios de "Nort-Diesel Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad a folio doscientos dos, asiento número dos mil seiscientos cuarenta y tres del libro veinticinco de Contratos Sociales.— En este acto el señor Mariano Hernández de la Rosa cede y transfiere la totalidad de sus acciones en la mencionada sociedad a los señores Ernesto Mussini y Julio Bonvecchio, en la siguiente proporción: al señor Mussini un mil setenta y cinco acciones de cien pesos cada una o sean ciento siete mil quinientos pesos y al señor Bonvecchio cien acciones de cien pesos cada una o sean diez mil pesos moneda nacional. El precio de la cesión es igual al de los respectivos valores mencionados, que con respecto al señor Mussini el señor Hernández de la Rosa lo tiene recibido con anterioridad a este acto y con respecto al señor Bonvecchio lo recibe en este acto por lo que otorga a ambos formal carta de pago por medio del presente.

En consecuencia, deja de pertenecer a "Nort-Diesel S. R. L." el señor Mariano Hernández de la Rosa, en su carácter de socio quedando la misma integrada por los señores Ernesto Mussini y Julio Bonvecchio y el contrato social a que se ha hecho referencia modificado en los siguientes puntos:

El artículo tercero queda redactado en la siguiente forma:

"El término de duración de la Sociedad queda prorrogado por cinco años a partir del día 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis con prórroga automática por igual número de años si al cumplirse el plazo primeramente citado ninguno de los socios manifiesta fehacientemente su decisión de dar por terminado el contrato".

El artículo cuarto queda modificado en cuanto a la distribución del capital social de doscientos treinta y cinco mil pesos que ahora queda distribuido así: socio Ernesto Mussini dos mil doscientos cincuenta acciones de cien pesos cada una o sean doscientos veinticinco mil pesos, y socio Julio Bonvecchio cien acciones de cien pesos cada una o sean diez mil pesos.

En cuanto al artículo quinto, queda incluido el nuevo socio Julio Bonvecchio como gerente de la Sociedad con las mismas facultades que establece dicho artículo a las que se agrega expresamente la de constituir prendas fijas o flotantes con registro.

El artículo sexto queda modificado en cuanto a la distribución de utilidades que se hará en la siguiente proporción, luego de deducido el porcentaje para fondo de reserva legal: el cincuenta y cinco por ciento para el socio señor Mussini y el cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Bonvecchio, soportándose las pérdidas en igual forma en caso de producirse.

El artículo séptimo queda redactado en la siguiente forma:

Cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos hasta la suma de tres mil quinientos pesos mensuales con cargo a sus respectivas cuentas particulares y a cuenta de futuras utilidades.

Sobre el artículo décimo que trata del caso de fallecimiento de alguno de los socios, se deja establecido que el haber social del socio pre-muerto a que se refiere el mencionado artículo será el que resulte de libros computando el activo fijo a los valores residuales de contabilidad, sin revaluaciones.

En prueba de conformidad, suscriben el presente en cuatro ejemplares, debiendo este instrumento publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

MARIANO HERNANDEZ DE LA ROSA — ERNESTO MUSSINI — JULIO BONVECCHIO.—

e) 11 al 15/3/57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15211 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Dionicio Sulca transfiere a favor del Sr. Rafael Alberto Alberto el negocio de Despensa al por menor, ubicado en esta ciudad, calle Gorriti 556, con instalaciones, existencias de mercaderías, muebles y útiles, tomando el comprador, a su cargo el activo. Domicilio del vendedor: calle Gorriti 556 y del comprador, en Pasaje Neo Macchi 1262 de esta ciudad. Reclamos y oposiciones en calle 20 de Febrero Nº 140.

e) 11 al 15/3/57.

Nº 15193 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Se hace saber por el término legal que doña María Hermelinda León de Medina, domiciliada en Puyrredón 1102 de esta ciudad, vende a Doña Bernardina Verónica Liendro, domiciliada en Urquiza 326 de esta ciudad, el negocio de almacén por menor denominado "Los Medinas" sito en Puyrredón 1102 de esta ciudad, tomando la compradora a su cargo todo el activo libre de pasivo, que corre por cuenta de la vendedora.— Oposiciones ante esta escribanía, Bel grano 466, teléfono 5506. Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Juan Pablo Arias - Escribano Público.

e) 7 al 13/3/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15214 — ASAMBLEA.
El Club Federación Argentina convoca, de acuerdo a los estatutos de la Institución, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

a efectuarse el día 24 del corriente mes y año, en su secretaría ubicada en la calle Alvear 545, en la ciudad de Salta, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria y Balance correspondiente al año 1956.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 4º Asuntos varios.

ATTILIO BERTINI, Presidente.— RENE N. LOPEZ, Secretario.—

e) 11/3/57.

Nº 15195 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda.
Adherida a la Federación Argentina de Cooperativas Obreras del transporte automotor Tucumán 835/37 Salta.

CONVOCATORIA —ASAMBLEA—

De conformidad a lo que dispone el artículo Nº 30 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo del corriente año a horas 24 en el local de calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Informe del Síndico, demostración de la cuenta "Perdidas y Excesos" y proposición sobre la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1956.
- 3º Elección de un Secretario, un vocal titular 2º y un vocal titular 3º por dos años, tres vocales suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, todos por término de mandato.
- 4º Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.

Yusepi Luis Raspa - Presidente.

Miguel Gréco - Secretario.

e) 7, 11 y 13 al 15/3/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe salvar en tiempo oportuno cualquier error a ser controlada por los interesados a fin de que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR